



ADENDA 002

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -103 - 2015

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-103-2015, cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTOS DE PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DECRETO 1766 DE AGOSTO DE 2013 SECTOR BOCAGRANDE" DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que con ocasión a las observaciones recibidas se modifica los términos de la invitación en lo siguiente:

PRIMERO. Se modifica el Numeral 2.1. Cronograma, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos			www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO
Habilitantes y Preliminar de Evaluación.	<u>4 de Marzo de</u> 2016		<u>Portal. www.fontur.com.co</u> Dirección Jurídica
Publicación de Informe Final de Evaluación			<u>FONDO</u> NACIONAL DEL TURISMO
			Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del
			Parque piso 6 Bogotá D.C
Selección del contratista	7 de Marzo de 2016		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO
			FONDO NACIONAL DE TURISMO
			Portal. www.fontur.com.co
			Dirección Jurídica
			FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del
			Parque piso 6
			Bogotá D.C
Suscripción de Contrato	A partir del 8 de Marzo de 2016		Dirección Jurídica
			FONDO NACIONAL DEL TURISMO
			Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del
			Parque piso 6
			Bogotá D.C

SEGUNDA. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-103-2015.**

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicara en la página web www.fontur.com.co y página web del SECOP.

Dado en Bogotá D.C., a/los yeintinueve (29) días del mes de febrero de 2016.

PAQUA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jurídica P.A. FONTUR

Proyectó: Guido Bartzo Revisó: Alba Rocio Parra Vara.